H. AYUNTAMIENTO DE TULUM

2021-2024







Dependencia: Sección:

H. Ayuntamiento de Tujum

Dirección General de Desarrollo Territorial

Urbano Sustentable.

Área:

Dirección de Sustentabilidad Ambiental.

Permiso Núm: Núm Exp.:

DGDTUS/DSA/POA/2022/301

Fecha de emisión:

DSA/NA/POA/2022/170

19/10/2022

ANGELICA MORALES MALAGON

PRESENTE

En atención a su escrito recibido en la ventanilla única de la Dirección Ge arrollo Territorial Urbano Sustentable, el 29 de agosto de 2022, mediante el cual anexa los docuntos y requisitos para el trámite de solicitud de Fabrica de anuncio de todo tipo; ubicado en Avenida ook-kot entre avenida satélite ma 67 Mo1 local 5 y 6, Municipio de Tulum, Quintana Roo.

Con fundamento en los artículos 8 fracción II, III, VIII, IX, 206 fracción II inciso b) del Reglamento de Ecología, Mitigación y Adaptación al Cambio mátic Municipio de Tulum, publicado el 3 de diciembre de 2019 en el periódico oficial del estado de Que na No y una vez analizada la solicitud y los documentos adjuntados, esta Autoridad Municipal cede a prgar el PERMISO DE OPERACIÓN AMBIENTAL CONDICIONADO:

GIRO COMERCIAL	NOMBRE COMERCIAL
FABRICA DE ANUNCIO DE TODO TIDO	
MALAGON MON	ES
VIGENCIA: DEL 19 DE OCTUBRE DE 2. 9. 19 DE OCTUBRE DE 2023.	AL MUNICIPIO DE TULUM, QROO.

CO DICIONANTES

- 1. El establecimiento d a lo señalado en la Norma Oficial Mexicana NOM-081stablece los límites máximos permisibles de emisión N de ruido de las SEMARNAT-1994, fuentes fijas y su etodo a edición", que con base a su actividad comercial deberá mantener el nivel de ruido en les en un horario de 6:00 a 22:00 horas y de 50 decibeles en horario de 22:00 a 6:00
- argar, derramar, o depositar cualquier tipo de desechos orgánicos, inorgánicos, Deberá e as desiduos domésticos en la vía pública y en los sitios no autorizados para ese sustan fin.
- to deberá mantener limpio su predio, evitando acumulaciones de Residuos Sólidos smo y tener limpia la banqueta del frente de su predio y la mitad del área de iento (calle). roda
- siduos Sólidos Urbanos generados por su actividad comercial deberá colocarlos en los contenedores con tapas y entregarlos al camión recolector de basura en los horarios y días asignados a la zona o colonia donde se ubica su negocio.
- 5. Deberá evitar proporcionar a los consumidores cualquier tipo de bolsas de plástico de un solo uso para acarreo de productos ya sea de manera gratuita o en venta, como alternativa podrá utilizar bosas de papel, cartón o tela.
- 6. Dos personas como mínimo adscritas a su negocio deberán tomar en un plazo de 30 días naturales, las Pláticas de Capacitación, impartido por la Dirección de Sustentabilidad Ambiental del



H. AYUNTAMIENTO DE TULUM

2021-2024



Municiplo de Tulum

Dependencia:

H. Ayuntamiento de Tulum

Sección:

Dirección General de Desarrollo Territorial

Urbano Sustentable.

Area:

Dirección de Sustentabilidad Ambiental.

Permiso Núm:

DGDTUS/DSA/POA/2022/301

Núm Exp.:

DSA/NA/POA/2022/170

Fecha de emisión:

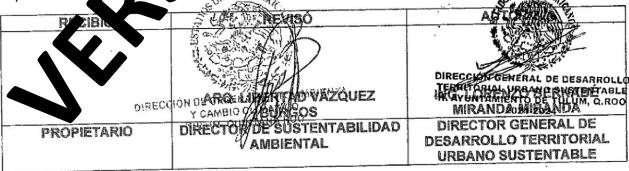
19/10/2022

Municipio de Tulum. La plática de Manejo de Residuos se impartirá por via Zoom, la descensión: 823 001 59917, código de acceso: 2792255, o escribir al correo dir.e. rodia.tu n@gmall.com de la Dirección, para la plática de Tortugas se impartirá por via Zoom, de la relation: 844 189 51739, código de acceso: 076874, o escribir al correo dir.ecología dum@mail.com de la Dirección para mayor información o en su caso llamar al número telegia dum@mail.com de la ventanilla única de esta Dirección General. Al concluir la plática y reconder el cuestionario se le otorgara una constancia de participación.

- rollo Territorial Urbano 7. Deberá ingresar a la ventanilla única de la Dirección G presente permiso de Sustentable, el informe de seguimiento de batorios (manifiestos) de la operación ambiental, donde anexe los doc mentos comprobatorios de la separación y entrega de los residuos recicl de participación en las pláticas y/o disposición de las aguas residuales, las constancio ne deberá presentarse cada 4 meses, cursos que imparte la Dirección, entre otros. ho info empresas prestadoras de servicios que los documentos comprobatorios deberán se cuenten con autorización vigente del Mun Tulum.
- 8. Deberá atender y brindar todas las facilida e al personal de la Dirección de Sustentabilidad Ambiental, en las visitas de inspección periodas que se llevarán a cabo para verificar el cumplimiento y seguimiento del presente permiso y sus condicionantes, el personal estará debidamente acreditado con seguimiento de con fotografía expedida por la Dirección General de Desarrollo Territorial Urbano Sus atlabia.
- La renovación del Perm a Cope ción Ambiental deberá solicitarse 15 días previos a que concluya la vigencia del resenta ara evitar sanciones y multas.

El incumplimiento de algune de la condicionantes antes mencionadas será motivo de sanción y en caso de recurrencia se proviera amplementar las medidas de seguridad como la suspensión o clausura de conformidad con adisposiciones jurídicas aplicables.

El presente documento no le esenta de licencias, autorizaciones o permisos que deberá obtener de otras dependencias fer era es y/o a utales y/o municipales. Deberá estar en un lugar visible en antigical comercial.



ELABORÓ. - MAC
*NOTA: EL PRESENTE DOCUMENTO DEBERA ESTAR EN UN LUGAR VISIBLE EN EL LOCAL COMERCIAL PARA LA REVISION DEL (LOS) INSPECTOR (ES) A PARTIR DEL PRIMER MES DE LA EMISIÓN DEL MISMO.
.